

	FORMATO PUBLICACIÓN DE RESULTADOS PROCESO DE SELECCIÓN Y ADMISIÓN		CÓDIGO: FV-FO-021	
			VERSIÓN: 1	
			FECHA: 10/04/24	
Proceso: Formación para la Vida				
Documento de referencia: Procedimiento selección y admisión FV-PT-005				
Periodo académico (Identificar el periodo según corresponda)	2026-1		Especialización en proyectos de desarrollo modalidad a distancia	
Lugar de desarrollo (Identificar el Municipio según oferta académica por periodo)	TERRITORIAL BOLIVAR - CÓRDOBA - SUCRE - SAN ANDRÉS CETAP MONTERÍA			
Identificación del Aspirante Inscrito (Identificar los datos del Aspirante inscrito, según corresponda con su registro en la respectiva etapa con sus resultados)			Resultados de las pruebas de selección y admisión (Registrar la información según corresponda por Aspirante inscrito (Admitido / No Admitido))	
No. Formulario (Registro Arca)	Apellidos y Nombres (Registro Arca)	Documento de Identificación (Registro Arca) - Dato número encriptado	Resultado Etapa # 2 Aspirantes inscritos admitidos (Admitido / No Admitido)	Etapa # 2 Registro de puntaje (Pruebas de selección Aspirante Admitido / Aspirante No Admitido)
144957	RUIZ SOÑET DANY LUZ	XXXX1381	Admitido	4.90
147995	LOPEZ VARGAS RONALDO	XXXX7443	Admitido	4.80
148180	HOYOS RIVERO MIGUEL	XXXX2971	Admitido	4.80
146995	BARRIOS CORDOBA YEIMY	XXXX8501	Admitido	4.80
145582	MACEA PINEDA PEDRO MIGUEL	XXXX7501	Admitido	4.70
145599	BARRIOS GUTIERREZ SERGIO ANDRES	XXXX4446	Admitido	4.70
150075	GARCIA MOGOLLON BRANDON JOEL	XXXX8321	Admitido	4.70
145598	ORTIZ MORENO MARCELA ANDREA	XXXX5748	Admitido	4.60
145763	RAMOS SOLANO CÉSAR ENRIQUE	XXXX6734	Admitido	4.60
148427	NEGRETTE HERRERA JASSER LUIS	XXXX8102	Admitido	4.40
148084	MURCIA SOTELINO ALFONSO ANDRES	XXXX1887	Admitido	4.40
147855	BARRERA LOPEZ LORENA PATRICIA	XXXX6531	Admitido	4.40
145970	HERRERA ALMANZA CESAR DAVID	XXXX3752	Admitido	4.20
145897	ÁLVAREZ TORRES KELLY	XXXX7808	Admitido	4.10
147217	MARTINEZ GONZALEZ OSMANY VANESSA	XXXX8999	Admitido	4.00
148123	VERGARA MONTIEL MARIA ISABEL	XXXX3051	Admitido	3.90
148633	GASPAR MONTES ANA ESTHER	XXXX5793	Admitido	3.90
147008	VILLAZON OSORIO LUIS MIGUEL ANTONIO	XXXX4430	Admitido	3.20
NO ADMITIDOS				
150315	BARRERA PACHECO CARLOS TOBIAS	XXXX1734	No admitido	0.00
OBSERVACIONES ETAPA #2: AUTORIZACIÓN APERTURA: Conforme con la reglamentación establecida para la apertura de cohortes, se autoriza para la Territorial BOLIVAR - CÓRDOBA - SUCRE - SAN ANDRÉS -CETAP MONTERÍA la apertura del programa de Especialización en Proyectos de desarrollo, modalidad a distancia cohorte 2026 -1. Se autoriza y publica el presente listado, conforme al número mínimo de aspirantes habilitados y admitidos para el correspondiente programa en la respectiva sede. La Decanatura de Posgrados verificará dentro de los estudiantes admitidos la asignación de los cupos de admisión, conforme con la aplicación reglamentaria del beneficio de exoneración, para los siguientes grupos poblacionales: •Población vulnerable y otros: Hasta 6 exoneraciones (mejores puntajes por circunscripción). Subsidiariamente: los miembros de las comunidades Negras, Afrodescendientes, Raizales y Palenqueras y los de las comunidades indígenas que se inscriban bajo esta circunscripción y NO sean beneficiarios de la exoneración antes mencionada, pueden optar por las siguientes alternativas, hasta agotar los cupos disponibles: • Descuento del 50% en la matrícula de posgrado para miembros de las comunidades Negras, Afrodescendientes, Raizales y Palenqueras: hasta 4 exoneraciones por periodo académico en cada Dirección Territorial y la sede central. • Descuento del 100% en la matrícula de posgrado para miembros de las comunidades indígenas: hasta 3 exoneraciones en el primer periodo académico del año en cada Dirección Territorial. •Autoridad electa Ley 1551 de 2012: Hasta 10 exoneraciones (mejores puntajes por circunscripción). Los demás admitidos de los anteriores grupos poblacionales, que por su ubicación en la lista de admitidos no sean beneficiarios de las exoneraciones, mantendrán su cupo, como estudiantes en condición regular. La elegibilidad se hará en estricto orden descendente, de acuerdo con los resultados obtenidos en la prueba de selección. Si alguno(s) de los aspirantes admitidos no formaliza la matrícula, los cupos serán provistos con el listado de suplentes en estricto orden de mérito. La ESAP confirmará la apertura de la cohorte 2026 -1, en razón al número mínimo establecido de estudiantes matriculados por Programa / Sede Académica.				

